



UNIFORME ESCOLAR: NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA – 2018

El uniforme de los estudiantes del colegio para el período escolar 2018, es según se detalla a continuación:

Damas	Varones
Polo blanco piqué, con cuello camisero, cuello y puño ribeteado, con líneas azul y celeste e insignia bordada	
Falda tableada a cuadros lineales, color azul acero (largo de la falda: a la altura de la rodilla)	Pantalón azul acero con correa negra
Chompa azul, abierta con botones e insignia del colegio bordada	Chompa azul cerrada e insignia del colegio bordada
Cabello recogido con colet azul o blanco	Cabello corte escolar
Medias largas y azules (hasta la rodilla)	Medias azules
Zapatos negros	
Casaca oficial del uniforme del colegio: es una prenda opcional que no reemplaza a la chompa. Su adquisición será a criterio del padre de familia.	
Durante el 2018 y 2019, se podrá seguir usando el uniforme oficial anterior	
Blusa blanca con manga corta	Camisa blanca con manga corta e insignia del colegio bordada en el bolsillo
Jumper azul acero con la insignia bordada en el lado izquierdo	Pantalón azul acero con correa negra
UNIFORME DEPORTIVO (Educación Física)	
Buzo completo según modelo oficial: casaca y pantalón	
Polo blanco con cuello "V" de color azul, franjas azules y celestes en las mangas	
Short según modelo oficial: azul con franjas blancas, azules y celestes a los costados e insignia del colegio bordada	
Medias blancas deportivas	
Zapatillas deportivas de color blanco incluyendo pasadores y sin líneas de colores	

OBSERVACIONES:

Las prendas del uniforme estarán en exhibición en las oficinas de APAFA a partir del 18 de diciembre del 2017.

Todas las prendas y accesorios del uniforme **deben estar marcados** con el nombre, apellido, grado y sección del estudiante.

Durante la temporada de calor, los estudiantes asistirán con el polo y short del uniforme de Educación Física o hasta cuando el colegio lo determine. Posteriormente, asistirán con dicho uniforme SOLAMENTE el día que le corresponda a dicha área y al área de Arte. Los demás días, obligatoriamente deberán asistir con el uniforme escolar.

Les recordamos que el colegio no recomienda la compra de los uniformes en un lugar determinado o específico, por lo que, pueden adquirirlos libremente en el establecimiento y/o proveedor de su preferencia.

MOVILIDADES ESCOLARES Y PARTICULARES

Damos a conocer que **la única autoridad competente para autorizar y habilitar a las personas y vehículos** para la prestación del servicio de transporte escolar es la Subgerencia de Regulación de Transporte de la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para lo cual el interesado debe realizar los trámites necesarios y pago de las tasas correspondientes. Como es de su conocimiento, las movilidades escolares prestan sus servicios a sus menores hijos, en mérito al contrato privado celebrado entre ustedes (padres de familia) en calidad de consumidores de dicho servicio y ellos. **Por lo tanto, la elección de la movilidad escolar para el estudiante es de entera responsabilidad de los padres de familia, el colegio no se responsabiliza por dicho servicio.**

Teniendo en cuenta lo anterior, el colegio sólo permite el ingreso de las Movilidades Escolares para la entrada y salida de los estudiantes. Para tal fin, estos vehículos deberán cumplir los requisitos establecidos por el colegio a través del Departamento de Convivencia (asignación del número y ubicación correspondiente).

Asimismo, los padres de familia que cuentan con su vehículo particular deberán adquirir su **sticker** en APAFA durante el proceso de matrícula, previa presentación de la tarjeta de propiedad, licencia de conducir y SOAT.

Cabe señalar que el empadronamiento de las movilidades se realiza solo con el único fin de llevar el control del ingreso de las movilidades al colegio y de las personas autorizadas por ustedes para realizar este tipo de servicio, no para controlar el servicio en sí.

Dirección Formativa